

REGLAMENTO REGULADOR IV CARRERA DE MONTAÑA DE LINARES DE MORA.

18 de junio 2016

El próximo día 18 de Junio se celebrará en Linares de Mora la IV edición de la Carrera de Montaña de Linares de Mora prueba que se realiza sobre na distancia no homologada por la RFEA. La Asociación Juvenil de Linares de Mora, la Comarca Gúdar Javalambre y la Federación Aragonesa de Atletismo, promueven y organizan este evento deportivo que se incluye en el calendario autonómico bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

Artículo 1.-Información General

El horario de comienzo de la prueba será las 09:30 horas. La salida se producirá desde Plaza Ayuntamiento. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

| Hora | Categoría | Año Nacimiento | Metros | Vueltas circuito | Premios |
|-------------|----------------------|-----------------------|---------------|-------------------------|-----------------|
| 10:00 | Pre benjamines M y F | 09 Y POSTERIORES | 500 | 1 PEQUEÑO | Trofeo 1º-2º-3º |
| 10:05 | Benjamín M y F | 07-08 | 1000 | 1 MEDIANO | Trofeo 1º-2º-3º |
| 10:15 | Alevín M y F | 05-06 | 2000 | 2 MEDIANO | Trofeo 1º-2º-3º |
| 10:30 | Infantil M y F | 03-04 | 3000 | 3 MEDIANO | Trofeo 1º-2º-3º |
| 10:30 | Cadete M y F | 01-02 | 3000 | 3 MEDIANO | Trofeo 1º-2º-3º |
| 10:30 | Juvenil M y F | 99-00 | 3000 | 3 MEDIANO | Trofeo 1º-2º-3º |
| 09:30 | Júnior M y F | 97-98 | 16000 | 1 GRANDE | Trofeo 1º-2º-3º |
| 09:30 | Senior M y F | 1995 -34 AÑOS | 16000 | 1 GRANDE | Trofeo 1º-2º-3º |
| 09:30 | Veterano A M y F | 35 A39 AÑOS | 16000 | 1 GRANDE | Trofeo 1º-2º-3º |
| 09:30 | Veterano B M y F | 40 A49 AÑOS | 16000 | 1 GRANDE | Trofeo 1º-2º-3º |
| 09:30 | Veterano C M y F | 50 AÑOS Y MAS | 16000 | 1 GRANDE | Trofeo 1º-2º-3º |

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada (Escolar (ver categorías), Federada Autonómica y Federada Nacional)
- Atletas sin licencia Federada.
- Los atletas extranjeros sólo podrán participar con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo las excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4. Sí que podrán participar atletas extranjeros sin licencia, pero no podrán optar a los premios económicos si los hubiera.
- **Artículo 2.- Inscripciones**

La inscripción para la categorías absolutas será de 15 € si la inscripción o la confirmación es hasta el jueves 16 de junio.

-El importe se hará efectivo:

-A través de TPV virtual una vez cumplimentado el cuestionario de inscripción en la página web <http://www.deportesgudarjavalambre.es> o después de confirmar si ya se dispone de dorsal.

- Una vez cumplimentado el cuestionario de inscripción en la página web y cuando se les haya asignado dorsal, podrán también realizar una transferencia al al nº cuenta 2085/4260/12/0330111882, poniendo "carrera linares y el nº de dorsal".

- Los que hayan hecho la inscripción al trofeo solo tendrán que validar el dorsal.

La inscripción será 15 € si la inscripción y confirmación es posterior a la fecha anteriormente mencionada, y se pagará a la retirada del dorsal el día de la prueba.

El dorsal tendrá sistema de chip y será válido para todas las carreras del Circuito de Carreras Populares de la Comarca Gúdar Javalambre. En la primera carrera que se corra del circuito el dorsal se dará de manera gratuita, pero a partir de la segunda carrera que se corra del circuito los corredores pagarán 2 euros añadidos si se les olvida traer el dorsal.

La inscripción para los atletas de las categorías inferiores será gratuita hasta el jueves anterior a las 20:00 horas, a partir de entonces será de 2 euros.

Artículo 3.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

El control de corredores en meta permanecerá abierto durante una hora desde la llegada del primer atleta.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de chip con validación del jurado FAA estando la empresa Comarca Gúdar-Javalambre responsable del cronometraje validada por la RFEA. Los resultados de la Carrera de Montaña de Linares de Mora podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en en la web www.deportesgudarjavalambre.es

Artículo 6.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en las piscinas municipales de Alcalá
- Bolsa del corredor (Camiseta conmemorativa, bebida y bocadillo).

Artículo 7.- Avituallamientos

Existirá cada 3 kms y en meta un puesto de avituallamiento según las reglas establecidas. Los atletas o clubes que deseen disponer de su propio avituallamiento lo solicitarán a la organización con al menos una hora de antelación, pudiendo delegar a una persona en cada punto de avituallamiento.

Artículo 8.- Vehículos autorizados

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los que designe la organización, que irán debidamente identificados. El tráfico de bicicletas queda expresamente prohibido en todo el circuito.

Artículo 9.-

La carrera podrá ser suspendida si por razones climatológicas u organizativas se considera un peligro su realización para los atletas participantes. Será informado por la página web con el tiempo suficiente de antelación para evitar ocasionar grandes trastornos a los corredores.

Artículo 10.-

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. Reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Artículo 11.-

La organización agradece a todos los patrocinadores la colaboración, así como también a la Federación Aragonesa de Atletismo y a la Comarca Gúdar Javalambre su ayuda.

Linares de Mora, Enero de 2016